

Or
Año. 5.

Muy S. mo: Aunque con fecha de 23. y 26. de
Diciembre ultimo di aviso al Ex^{or}mo S. Conde de
Fauca de las disposiciones y preparativos, q.
havia ordenado y emprendido este S. Capitan
G^{ral} Conde de Cifuentes para poner en defensa
la Isla en caso de alguna invasion de los
Etigelinos, conseq^{uente} a la R.^{ta} orden que re-
civio de 26. de Noviembre anterior, y de la
necesidad de Caudales para atender a seme-
jantes Empresas, en que verdaderamente
se carecia de ellos, no tuvo por conveniente
contextarme considerando que todas las
Providencias eran dirigidas por S. C. en vir-
tud de si. ordenes; y habiendome comunica-
do dho. Capitan G^{ral} un oficio con f^{ha} de 2. de
Corriente en que me di noticia haver aprob.^{do}

S. M. por Real orden de 29. de Enero en todas
sus partes quantas obras y gastos se han exe-
cutado para la mejor de-fensa de esta Isla, y
que para atender al pago de los mismos ha-
via pasado el aviso correspondiente a la via
reservada de Hacienda, para que se remitie-
sen con la maior brevedad Caudales, como
en efecto para las obligaciones de ella, han
entrado procedentes de la de Barcelona en
esta Treintezana de 1870534 xx 32 mrs. y c. y
y se practicare por estos officios la liquida-
cion de cuenta de todos los que
han originado el Ramo de Artilleria,
y el de Ingenieros; pareciendome de-
vido a mi obligacion dar a V. E. aviso
de uno y otro, a fin de que noticiado de
todo lo tratado a la de S. M. para
obtener su Real Aprobacion, previen-
dome V. E. al propio tiempo quanto ten-
ga por conveniente para su mayor
conocimiento y exacta noticia de todo

lo actuado y gastado.

Como Sr. fue a S. C. m. a. S. como
deseo. en hon. B. de marzo de 1785.

Como Sr.

Como Sr.
su mas att. y resp. serv.

Don Antonio
R

Como Sr. Don Pedro Lopez de Vera.